



**Resolución Rectoral n.° 0589-2016-UNAP**  
Iquitos, 02 de junio de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.° 039-OGINV-UNAP-2016, presentado el 04 de abril de 2016, por el jefe de la Oficina General de Investigación, sobre aprobación de presupuesto operativo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Pedro Antonio Gratelly Silva, jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv), solicita al rector aprobar el presupuesto operativo para la publicación de la revista "Conocimiento Amazónico", correspondiente al período comprendido entre los años 2012 y 2015 (8 números en total);

Que, existiendo la certificación presupuestaria para financiar gastos de publicaciones de los estudios de investigación científica hasta por la suma de S/8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos y 00/100 soles), es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Investigación;

De conformidad con la Ley n.° 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Con la opinión del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.° 413-2016-J-OGPP-UNAP, sobre certificación presupuestaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el presupuesto operativo destinado a financiar la publicación de la revista "Conocimiento Amazónico", correspondiente al período comprendido entre los años 2012 y 2015 (8 números en total), ascendente a la suma de S/8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos y 00/100 soles), presentado por don Pedro Antonio Gratelly Silva, jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL